



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. No: 9114/02 y cuerpo no 1.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

S/FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LOS AÑOS 2003/2004 PARA TRAMITAR UNA LICITACION PRIVADA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERIA, COPA DE LECHE/REFRIGERIO, TRAMITES OFICIALES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 217 JORNADA COMPLETA DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 0673/03 .

## SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

A efectos de salvar la observación que formula el Tribunal de Cuentas a fs. 468 de autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere sustituir el artículo 1° del Decreto proyectado a fs. 458/459, por el siguiente texto: "Apruébase la Licitación Privada N° 115/02, tramitada por el Departamento Compras y Suministros, ratifícase la Disposición N° 04/03 de la Comisión Evaluadora y en consecuencia adjudícase la misma a ...".

En sentido concordante deberá incluirse un párrafo en el considerando, que manifieste: "Que resulta necesario ratificar la Disposición Nº 04/03 de la Comisión Evaluadora, a efectos de salvar objeciones formales al trámite de autos".

Practicadas las correcciones antedichas, puede continuarse con el trámite de las presentes, según su estado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBLERNO SANTA ROSA,

CD/mesp.-

A W

Assor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa